EITSOP-68 Gestión de alertas y comentarios

Creado por Sanmiguel. Shirley . modificado por última vez en nov 21. 2018

TABLA DE CONTENIDO

- · Control de cambios
- · Gestión de Comentarios / Alertas Individuales
 - Descripción de la funcionalidad
 - HU 1. EITSOP-68-01
 - HU 2. EITSOP-68-02
 - HU 3. EITSOP-68-03
 - HU 4. EITSOP-68-04
 - HU 5. EITSOP-68-05
 - HU 6. EITSOP-68-06
 HU 7. EITSOP-68-07

 - HU 8. EITSOP-68-08
 - HU 9. EITSOP-68-09
 - HU 10. EITSOP-68-10
 - HU 11. EITSOP-68-11
 - HU 12. EITSOP-68-12
 - HU 13. EITSOP-68-13
- · Gestión de comentarios masivos
 - · Descripción de la funcionalidad:
 - HU 14. EITSOP-68-14
 - HU 15. EITSOP-68-15

Control de cambios

Versión	Cambio	Autor	Fecha
1.0	Creación del documento	@ Sanmiguel, Shirley @ Atehortua, Zulma	2018-06-13
1.1	Documento aprobado	@ Atehortua, Zulma - Alba Penagos	2018-11-19

Gestión de Comentarios / Alertas - Individuales

Descripción de la funcionalidad

- · Alerta: Es una situación que requiere ser presentada a los usuarios que consultan la Historia de Crédito asociada al documento de identidad. DataCrédito Experian le ofrece la posibilidad al ciudadano de incluir una alerta cuando lo considere conveniente, en aras de prevenir el fraude de suplantación de identidad. Este mecanismo permite que las entidades, al acceder a la Historia de Crédito, conozcan la alerta registrada, lo cual podría llevar a un proceso más detallado de verificación de su
- · Comentario: Información adicional del historial crediticio solicitada por fuentes como suscriptores, titulares de la información y entidades oficiales.

A continuación se presenta la funcionalidad que permite administrar (crear o eliminar) comentarios y alertas a un documento de identificación.

- · Los eventos que suceden al crear/eliminar Alertas se relacionan en la siguiente página: Haga clic.
- · Los eventos que suceden al crear/eliminar Comentarios se relacionan en la siguiente página: Haga clic.

HU 1. EITSOP-68-01

Yo como funcionario Experian (Grupo de Gestión de Datos, Grupo Jurídico, Agente CAS) necesito tener la opción de ingresar al módulo "Operaciones" para poder gestionar alertas y comentarios.

- · Habilitar en el menú una opción que permita ingresar al módulo "Operaciones"
- · Habilitar el submenú "Alertas y comentarios"

HU 2. EITSOP-68-02

Yo como funcionario Experian (Grupo de Gestión de Datos, Grupo Jurídico, Agente CAS) necesito consultar un titular para crear un comentario / alerta y publicarlo en la historia de crédito.

Criterios de aceptación

- · El formulario de consulta de titulares debe tener los siguientes campos:
 - 1. Tipo de identificación (Campo Obligatorio)
 - 2. Número de identificación (Campo Obligatorio).
 - 3. Apellido / Razón Social (Campo Obligatorio).
- · Se debe permitir enviar la consulta
- · Los "tipos de documento" deben ser validados contra el maestro almacenado en el Core.
- Los campos "Número de identificación" y "Apellido / Razón social" deben coincidir con los tipos de dato y longitud configurados en el Core.



HU 3. EITSOP-68-03

Yo como Gerente de Gestión de Datos, necesito que el Sistema realice las siguientes validaciones al enviar la consulta de un titular para poder ingresar un comentario / alerta Criterios de aceptación:

Al consultar una obligación, el sistema realiza las siguientes validaciones, como:

- Si el número de identificación no existe en la base de datos de Datacrédito y el titular tiene información reportada solo por suscriptores, se debe realizar un proceso de inclusión a la base de datos y no se permite el registro de alertas/comentarios. El resultado inicial de la consulta es tipo 7.
- Si el número de identificación si existe en la base de datos de Datacrédito, pero hay diferencias en la información registrada en esta base de datos; la consulta no es procedente y se debe realizar un proceso de corrección en el área de procesamiento y no se permite la inclusión de alertas/comentarios. El resultado inicial de la consulta es tipo 6.
- Si el número de identificación si existe en la base de datos de Datacrédito, pero no tiene obligaciones registradas, si permite la consulta y la inclusión de alertas/comentarios. El resultado inicial de la consulta es tipo 5.
- Si el número de identificación si existe en la base de datos de Datacrédito, tiene obligaciones registradas (información crediticia en la base de Datos) y los datos coinciden si permite la consulta y la inclusión de alertas/comentarios. El resultado inicial de la consulta es tipo 1.

Se permite la consulta y registro de alertas/comentarios cuando el resultado es tipo 1 o 5.

No se permite la consulta y registro de comentarios cuando el resultado es tipo 6 o 7.

- El sistema valida que exista una alerta/comentario anterior.
- No pueden presentarse dos alertas/comentarios a la vez.
- Si ya se registró una alerta/comentario a través del CAS o por el Operador y es necesario ingresar otro no es posible hasta que no se elimine el anterior.

HU 4. EITSOP-68-04

Yo como funcionario Experian (Grupo de Gestión de Datos, Grupo Jurídico, Agente CAS) necesito que visualice el resultado de la consulta de un titular, para poder ingresar un comentario / alerta.

Criterios de aceptación:

El sistema debe presentar la siguiente información:

- En una primera parte se presenta la información resultante de la consulta donde valida que la identificación exista en la base de datos de datoredito y los datos coincidan, como se presenta en la HU 3. EITSOP-68-03
- Luego se muestran los datos del ciudadano, como información no editable.

Datos del ciudadano:

- · Nombres y apellidos completos
- Tipo de identificación
- Número de identificación
- Fecha de expedición de la identificación
- Rango de Edad
- Estado de la identificación
- Género
- Apellido digitado
- Se presenta la funcionalidad para administrar alertas y comentarios en pestañas separadas.
- * Administrar comentario permanente
- * Administrar alertas del Ciudadano



HU 5. EITSOP-68-05

HU: Yo como funcionario Experian (Grupo de Gestión de Datos, Grupo Jurídico, Agente CAS) necesito tener la opción de administrar un comentario/alerta para poder registrar/eliminar el registro en la historia de crédito del titular.

- · Se presenta la funcionalidad para administrar alertas y comentarios en pestañas separadas
 - * Administrar comentario permanente
 - * Administrar alertas del Ciudadano

HU 6. EITSOP-68-06

Yo como funcionario Experian necesito un formulario para crear un comentario

- Para crear un comentario deben ejecutarse las actividades que se mencionan en las HU 1, 2, 3, 4 del presente documento.
- Seleccionar la opción "<u>Administrar comentario permanente"</u> (mencionado en la HU 5 del presente documento) y si no existe un comentario previamente creado, se presenta un formulario con los siguientes campos
 - Datos del ciudadano (Información básica no editable)
 - Nombres y apellidos completosTipo de identificación

 - Número de identificación
 - Fuente: Campo editable obligatorio que presenta las siguientes opciones excluyentes:
 - Titular.
 - Fuente
 - · Operador.
 - · SIC.
 - Entidad Oficial.
 - Comentario: Campo obligatorio de 250 caracteres y se usa para adicionar comentario a la obligación.
 - Fecha Vencimiento: Es una fecha con formato DDMMAAAA, contiene las siguientes validaciones:
 - · No puede estar vacío
 - Campo tipo fecha
 - · Debe ser igual o mayor a la fecha actual.
- Al final del formulario se habilita el botón "Crear Comentario"



HU 7. EITSOP-68-07

Yo como funcionario Experian necesito crear un comentario para publicarlo en la historia de crédito del ciudadano

1. Al momento de enviar la solicitud de creación del comentario se debe generar un mensaje de confirmación que debe ser aceptado para finalizar con este proceso.



- 2. Cuando el comentario se ha creado correctamente para la identificación consultada, se presenta en el resultado de la solicitud la siguiente información (no editable):
 - a. Mensaje resultado de la transacción: "El comentario ha sido creado correctamente"
 - b. Número de aprobación
 - c. Fecha de registro del comentario d. Fecha de vencimiento del comentario

 - e. Comentario permanente
- 3. Solo se puede registrar UN comentario por número de identificación
- El comentario permanente creado a través del Sistema Novedat se refleja en cualquier producto de consulta para la Historia de Crédito.
 Realizar este proceso, no deja huella de consulta en la Historia de Crédito del Ciudadano (para el Grupo de Gestión de Datos o el Grupo jurídico).
- 6. Al momento de gestionar comentarios permanentes en el CAS a través de Novedat, si se deja huella de consulta, indicando la visita del Ciudadano.
- 7. Por defecto la "Fecha de vencimiento" viene parametrizada por un año. Puede tener una vigencia mínima de 1 día, máximo 2 años.



HU 8. EITSOP-68-08

Yo como funcionario Experian necesito una funcionalidad para eliminar un comentario asociado a la identificación de un titular.

Criterios de aceptación

- Para eliminar un comentario deben ejecutarse las actividades que se mencionan en las HU 1, 2, 3 y 4 del presente documento.
- Seleccionar la opción "Administrar comentario permanente" y si existe un comentario previamente creado para la identificación consultada, no se habilita la opción de creación sino de "Eliminar comentario".
- Se presentan los siguientes campos:

Datos del ciudadano (Información no editable)

- · Nombres y apellidos del titular
- Tipo de identificaciónNúmero de identificación

Comentario permanente (Información no editable)

- Comentario
- · Fecha de Vencimiento
- d) Al final del formulario se habilita el botón "Eliminar Comentario"



HU 9. EITSOP-68-09

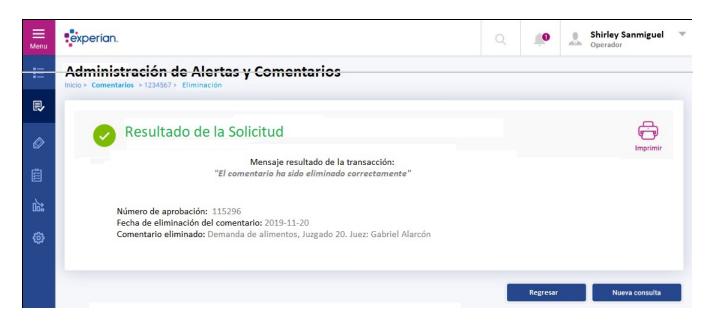
Yo como funcionario Experian necesito eliminar un comentario para que se deje de presentar en cualquier producto de consulta para la Historia de Crédito.

Criterios de aceptación

Al momento de enviar la solicitud de eliminación del comentario se debe generar un mensaje de confirmación que debe ser aceptado para finalizar con este proceso.
 Prototipo



- 2. Cuando el comentario se ha eliminado correctamente para la identificación consultada, se presenta en el resultado de la solicitud la siguiente información (no editable):
 - a. Mensaje resultado de la transacción: "El comentario ha sido eliminado correctamente"
 - b. Número de aprobación
 - c. Fecha de eliminación del comentario
 - d. Comentario eliminado
- El comentario se elimina de cualquier producto de consulta para la Historia de Crédito.
- 4. Realizar este proceso, no deja huella de consulta en la Historia de Crédito del Ciudadano (para el Grupo de Gestión de Datos o el Grupo jurídico).
- 5. Al momento de eliminar comentarios en el CAS a través de Novedat, si se deja huella de consulta, indicando la visita del Ciudadano.



HU 10. EITSOP-68-10

Yo como funcionario Experian necesito un formulario para crear una alerta y asociarla a la identificación de un titular.

Criterios de aceptación:

- Para crear una alerta deben ejecutarse las actividades que se mencionan en las HU 1, 2, 3 y 4 del presente documento.
- Seleccionar la opción "Administrar alertas del Ciudadano" y si no existe una alerta previamente creada, se presenta un formulario con los siguientes campos:
 - Fuente: Campo obligatorio que presenta las siguientes opciones excluyentes:
 - Titular.Fuente

 - Operador.
 SIC.
 Entidad Oficial.
 - Alerta al Informe: Campo obligatorio que presenta las siguientes opciones excluyentes:

Lista de Alertas		
001 - El documento de identidad fue extraviado.		
002- El documento de identidad fue robado.		
003 - Actualmente reside fuera de Colombia.		
004 - Ha sido objeto de varios intentos de suplantación de identidad.		

Al final del formulario se habilita el botón "Crear alerta"



HU 11. EITSOP-68-11

Yo como funcionario Experian necesito crear una alerta para que se visualice en la historia de crédito del titular.

Criterios de aceptación:

1. Al momento de enviar la solicitud de creación de alertas, se debe generar un mensaje de confirmación que debe ser aceptado para finalizar con este proceso.

Prototipo Crear Alerta Está seguro de crear la Alerta? Ésta se visualizará en cualquier producto de consulta para la Historia de Crédito Cancelar Aceptar

- 2. Cuando la alerta se ha creado correctamente para la identificación consultada, se presenta en el resultado de la solicitud la siguiente información (no editable):
 - a. Mensaje resultado de la transacción: "La alerta ha sido creado correctamente
 - b. Número de aprobación
 - c. Fecha de registro de la alerta
 - d. Fecha de vencimiento de la alerta
 - e. Alerta creada
- 3. Solo se puede registrar UNA alerta por número de identificación
- 4. La alerta registrada a través del Sistema Novedat se refleja en cualquier producto de consulta para la Historia de Crédito
- Realizar este proceso, no deja huella de consulta en la Historia de Crédito del Ciudadano (para el Grupo de Gestión de Datos o el Grupo jurídico).
 Al momento de gestionar alertas en el CAS a través de Novedat, si se deja huella de consulta, indicando la visita del Ciudadano.
- 7. Las alertas tienen una vigencia legal de tres meses.
- A los tres meses automáticamente desaparece la alerta
- 9. La Alerta registrada se refleja en cualquier producto de consulta para la Historia de Crédito.



HU 12. EITSOP-68-12

Yo como funcionario Experian necesito conocer la información de la alerta para poder eliminarla.

Criterios de aceptación

- a) Para eliminar una alerta deben ejecutarse las actividades que se mencionan en las HU 1, 2, 3 y 4 del presente documento.
- b) Seleccionar la opción <u>"Administrar alerta permanente"</u> y si existe una alerta previamente creada para la identificación consultada, no se habilita la opción de creación sino de "Fliminar alerta"
- c) Se presentan los siguientes campos:

<u>Datos del ciudadano</u> (Información no editable)

- · Nombres y apellidos del titular
- Tipo de identificación
- Número de identificación

Alerta al informe (Información no editable)

- Alerta
- Fecha de Vencimiento
- d) Al final del formulario se habilita el botón "Eliminar alerta"



HU 13. EITSOP-68-13

Yo como funcionario Experian necesito eliminar una alerta para que se deje de presentar en cualquier producto de consulta para la Historia de Crédito.

Criterios de aceptación

1. Al momento de enviar la solicitud de eliminación de alertas, se debe generar un mensaje de confirmación que debe ser aceptado para finalizar con este proceso.

Eliminar Alerta

Está seguro de eliminar la alerta? No se seguirá presentando en la Historia de Crédito. Desea continuar?

Cancelar

Aceptar

- 2. Cuando la alerta se ha eliminado correctamente para la identificación consultada, se presenta en el resultado de la solicitud la siguiente información (no editable):
 - a. Mensaje resultado de la transacción: "La alerta ha sido eliminada correctamente
 - b. Número de aprobación
 - c. Fecha de eliminación de la alerta
 - d. Alerta eliminada
- 3. La alerta se elimina de cualquier producto de consulta para la Historia de Crédito.
- 4. Realizar este proceso, no deja huella de consulta en la Historia de Crédito del Ciudadano (para el Grupo de Gestión de Datos o el Grupo jurídico).
- 5. Al momento de eliminar alertas en el CAS a través de Novedat, si se deja huella de consulta, indicando la visita del Ciudadano.



Gestión de comentarios - masivos

Descripción de la funcionalidad:

Permite al Operador (Gestión de Datos - Segundo Nivel) generar o eliminar por medio de un archivo estructurado con separadores varios comentarios a la Historia de Crédito de forma

El Canal de atención para el cargue masivo de comentarios es a través de:

* Operador (Gestión de Datos- Segundo Nivel)

HU 14. EITSOP-68-14

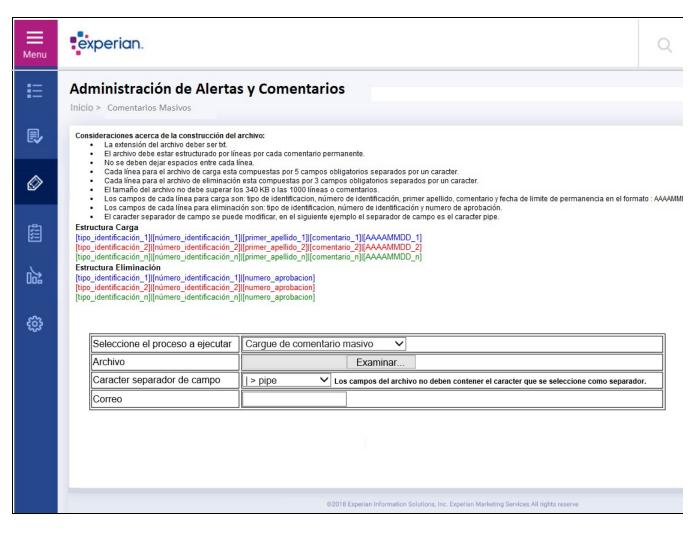
Yo como funcionario Experian necesito una funcionalidad para cargar/eliminar comentarios masivamente.

Criterios de aceptación

La funcionalidad de cargue/eliminación de comentarios masivos debe contar con los siguientes campos:

- 1. Acción para ejecutar el proceso: Se debe poder seleccionar una de las siguientes acciones para ejecutar el proceso:
 - Cargue de comentario masivo
 - · Eliminación de comentario masivo.
- 2. Archivo: campo que permite seleccionar y cargar el archivo de formulación masiva de reclamos. El archivo debe tener extensión .txt 3. Carácter separador de campo: Debe ser seleccionado el caracter que se desea usar como separador de los datos del formulario.
- Es un campo de carácter obligatorio y los caracteres que pueden ser usados son los siguientes.
 - | > pipe

 - , > coma ; > punto y coma
 - # > número
 - + > mas
 - - > menos
 - _ > línea abajo • / > slash
 - · ? > interrogante
 - % > porcentaje
- 1. Correo electrónico: Campo obligatorio en el que se recibe la información cargada en el archivo
- Al final se habilita un botón para enviar el archivo.



HU 15. EITSOP-68-15

Yo como funcionario Experian necesito cargar/eliminar comentarios masivamente para que se visualicen en las historias de crédito de los ciudadanos.

Criterios de aceptación

1. Al momento de enviar la solicitud de creación/eliminación de comentarios, se debe generar un mensaje de confirmación que debe ser aceptado para finalizar con este proceso.

Mensaje de confirmación: Está seguro de ejecutar el proceso utilizando el archivo: XXXXXX.txt. Tenga en cuenta que este proceso puede ser prolongado dependiendo de la cantidad de comentarios que se lean del archivo.

En el mensaje emergente, se debe presentar la ruta y nombre del archivo. En esta HU se presenta a manera de ejemplo: XXXXXX.txt., pero debe presentarse así (por ejemplo): C:\Users\e10336a\Desktop\Reportar_ERRORES NOVEDAT.txt?

Prototipo



Resultado de la carga del archivo

• Una vez se realiza la carga/eliminación masiva, se genera la confirmación del proceso y se presenta la siguiente información:

Procesamiento: Se carga la información relacionada con los siguientes campos

- Fecha
- Hora
- Nombre del archivo
- Tamaño del archivo
- Separador de campos

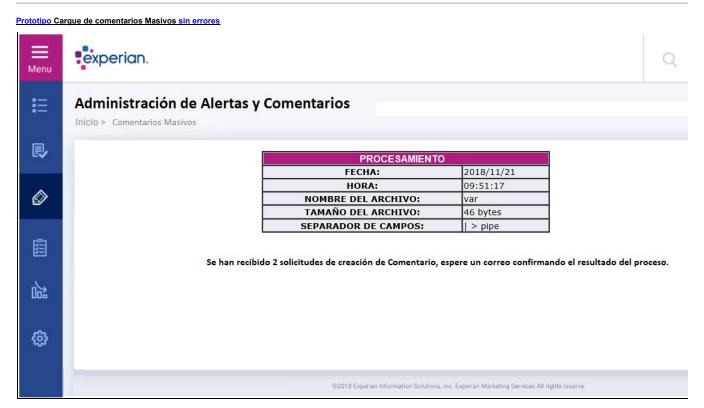
Por cada línea de información se especifica el resultado del cargue y se muestra:

· Número de la línea

• Se presentan la información registrada en el archivo (varía si es carque o eliminación)

Adicionalmente al resultado previamente mencionado, en esta misma pantalla se presenta:

- Error o errores generados en el archivo.
 Presenta el total de comentarios permanentes formulados satisfactoriamente y el total de comentarios no formulados.





Prototipo Eliminación de Comentarios Masivos con errores



Las acciones a realizar por el cargue del archivo son:

- Cuando se realiza el carque/eliminación de comentarios masivos de manera correcta, se notifica al correo diligenciado en el formulario de inclusión.
- En este se presenta la misma información enviada más un número único de aprobación con el cual podrá ser procesada la eliminación si se requiere antes del vencimiento.
- · Si un comentario se incluye de manera masiva, solo puede ser eliminado masivamente, no puede eliminarse de manera individual.
- Si el número de identificación ya tiene ingresado un comentario, no se registra uno adicional.

Consideraciones acerca de la construcción del archivo:

- El archivo debe estar estructurado por líneas por cada comentario permanente.
- No se deben dejar espacios entre cada línea.
- Cada línea para el archivo de carga esta compuestas por 5 campos obligatorios separados por un caracter.
- El tamaño del archivo no debe superar los 340 KB o las 1000 líneas o comentarios.
- Los campos de cada línea para carga son: tipo de identificación, número de identificación, primer apellido, comentario y fecha de límite de permanencia en el formato: AAAAMMDD.
- Los campos de cada línea para eliminación son: tipo de identificación, número de identificación y numero de aprobación.
- El caracter separador de campo se puede modificar, en el siguiente ejemplo el separador de campo es el caracter pipe.



novedat

1 comentario



Ariza, Cesar

@ Sanmiguel, Shirley Por favor aclarar los tipos de las consultas (tipo 7 tipo 6 etc) Que significa el 7?